



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **082**

Fecha: **17/06/2015**

Página **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680012333000 2014 00814 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HECTOR HERNANDO HENAO RESTREPO	UGPP	Traslado TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN ARTICULO 244 NUMERAL 2º DEL CPACA	17/06/2015	19/06/2015	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
680012333000 2014 00909 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARÍA GEORGINA PABON DE GONZALEZ	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Traslado SE FIJA EN LISTA Y SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO DE LA P. PASIVA. DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CGP Y EL PAR. 2 DEL ART. 175 DEL CPACA.	17/06/2015	17/06/2015	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
680012333000 2015 00046 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSCAR HELI CASTELLANOS GARCIA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Traslado SE FIJA EN LISTA Y SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO DE LA P. PASIVA. DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CGP Y EL PAR. 2 DEL ART. 175 DEL CPACA.	17/06/2015	17/06/2015	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
680012333000 2015 00098 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSA ESTHER RIVERA HERNANDEZ	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Traslado SE FIJA EN LISTA Y SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO DE LA P. PASIVA. DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CGP Y EL PAR. 2 DEL ART. 175 DEL CPACA.	17/06/2015	17/06/2015	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

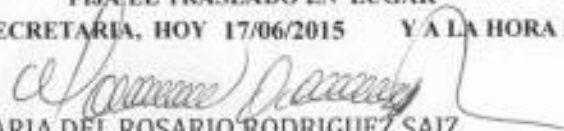
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001233000 2015 00120 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMEN CECILIA URIBE PICO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Traslado SE FIJA EN LISTA Y SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO DE LA P. PASIVA. DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CGP Y EL PAR. 2 DEL ART. 175 DEL CPACA.	17/06/2015	17/06/2015	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE

FIJA EL TRASLADO EN LUGAR

PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 17/06/2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.


MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SAIZ

SECRETARIO